

RESOLUCION N° 1390 /2013

AUTORIZA AMPLIACION DE GIRO EN PERMISO
QUE INDICA.

RECOLETA, **10 JUL. 2013**

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 14446 de fecha 12 de junio de 2013,
2. Informe Inspectivo de fecha 14 de junio de 2013,
3. Resolución Sanitaria N° 54983 de fecha 21 de septiembre de 2005 emitida por la Secretaria Ministerial de Salud de la Región Metropolitana;
4. Decreto Exento N° 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
5. Decreto Exento N° 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; y
6. En uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1º AMPLIASE el giro del permiso COMERCIAL, enrolado con la patente N° 2-743127, a nombre de **GUTIERREZ PONCE LILIAN, Rut. [REDACTED]**, con domicilio comercial en **ZAPADORES 817**, el cuál deberá registrarse a contar de ésta fecha con el siguiente giro: **COMERCIAL DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y EXPENDIO DE CONFITES ENVASADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS.**

2º DEJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º DEJASE expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4º. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVASE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



HNM/OBC/MRA/mmm
24/06/2013